



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 499
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 09/08/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 455, de fecha 27/07/2018, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.-
- Formulario de Requerimiento N° 425 de fecha 01.08.2018, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-43-L118, Adquirir 700 bolsas de golosinas y frutas
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-43-L118.
- Criterios de Evaluación N° 3704-43-L118.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDICARSE**, al Proveedor, SOCIEDAD COMERCIAL GAETE Y NAVARRETE, RUT N° 5, por la compra de "**Adquirir 700 bolsas de golosinas y frutas**", según estado de Formulario de Requerimiento N° 425 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y se ajusta a lo solicitado.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

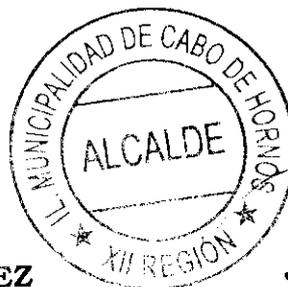
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.01.001.000			PARA PERSONAS	\$ 1.999.998

Del Presupuesto Municipal del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDE (S)